



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 428/2013.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 82/2013 de fecha 25 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 63/2013, de fecha 22 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

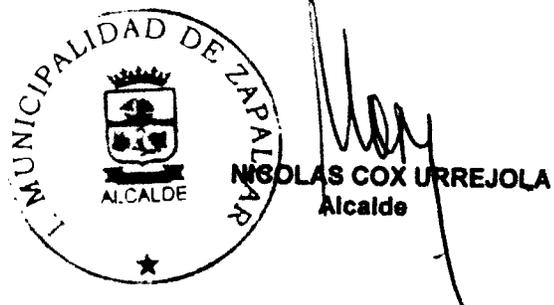
OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Avenida Januario Ovalle N° 224, local 1**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIALIZADORA DISEÑO Y ESTILO LTDA.
Rut N°	76.096.141-8.
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.
Rol N°	20.885.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



C: Patente Definitiva



DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

NTL / T.S. / SEC / JUR / ffd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 82

Zapallar, 25 de Enero de 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

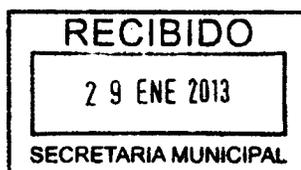
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "COMERCIALIZADORA DISEÑO Y ESTILO LTDA." RUT 76.096.141-8, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO", Rol 20.885, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 63 de fecha 22 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

428 / 2013



25/01.

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.